

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 8

Fecha:	15	de	MAYO	de	2026
--------	----	----	------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13-3877	de	15 DE ENERO DE 2026
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102414 DE 15 DE ENERO DE 2026 Apropiaciones: ITEM 10: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/06: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/REALIZAREVENTOSDE			
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente LÍNEA DE ACCIÓN: N/A PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3301110 - Un Valle Animalista META DE RESULTADO MR33011 - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL META DE PRODUCTO: MP3301110024501049 - CAPACITAR 10.000 PERSONAS EN PROCESOS DE BIENESTAR ANIMAL, DESDE LA VISIÓN DE RESPETO Y RECONOCIMIENTO COMO SERES SENTIENTES, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/2/01/06 Realizar eventos de promoción de experiencias exitosas en la inclusión y respeto por los animales Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052101 Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTOIMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.			

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 3188990930
Contratista:	SARAH VARGAS ALZATE Ubicación: CALI C.C.1.143.858.227; Teléfono: 3015399293

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 8

OBJETIVO DEL INFORME		
Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en MAYO DE 2026 por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MAYO DE 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Liderar la planeación y ejecución de la estrategia integral de comunicaciones de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, asegurando su alineación con los objetivos misionales, las estrategias del programa y los lineamientos institucionales del departamento del Valle del Cauca. 2. Diseñar, coordinar y ejecutar campañas de comunicación institucional y pedagógica orientadas a promover la cultura del respeto, el cuidado y la protección de los animales como seres sintientes, adaptando los mensajes a los distintos públicos de interés y territorios del departamento. 3. Dirigir la creación, producción y validación de contenidos gráficos, audiovisuales y digitales, garantizando coherencia visual, lenguaje incluyente, enfoque pedagógico y pertinencia cultural, de acuerdo con las seis estrategias del programa y las prioridades de la Subsecretaría. 4. Administrar y fortalecer el banco audiovisual institucional, estableciendo criterios de organización, clasificación y uso del material por estrategia, territorio, temática y fecha, facilitando su disponibilidad para informes, piezas institucionales y canales oficiales. 5. Gestionar y dinamizar los canales digitales oficiales de la Subsecretaría (redes sociales, micrositio, boletines y otros), mediante la programación y publicación de contenidos periódicos que visibilicen el impacto territorial y fortalezcan el posicionamiento institucional en bienestar animal. 6. Dar cumplimiento a las orientaciones técnicas y administrativas impartidas por el supervisor del contrato, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MAYO DE 2026: ✓ Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100% 83.33% ✓
Otras consideraciones	Sin novedad	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 8

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Liderar la planeación y ejecución de la estrategia integral de comunicaciones de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, asegurando su alineación con los objetivos misionales, las estrategias del programa y los lineamientos institucionales del departamento del Valle del Cauca.

La contratista lideró y fortaleció, a través de diversos medios y herramientas comunicacionales, el desarrollo, difusión y posicionamiento de campañas institucionales como "Territorios que Protegen" y "Adopta un Amigo", orientadas a consolidar la presencia de la entidad en los municipios del departamento. Estas estrategias contribuyeron a visibilizar la gestión territorial, fomentar la participación ciudadana y promover la adopción responsable de animales, fortaleciendo así la cultura de protección y bienestar animal.

<https://www.instagram.com/p/DXpJKIBFqXT/?igsh=bGE1M2pwMGFxbmZq>

SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD (FOTOGRAFIAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC)

2. Diseñar, coordinar y ejecutar campañas de comunicación institucional y pedagógica orientadas a promover la cultura del respeto, el cuidado y la protección de los animales como seres sintientes, adaptando los mensajes a los distintos públicos de interés y territorios del departamento.

La contratista desarrolló e implementó diversas estrategias de comunicación orientadas a fortalecer una cultura de respeto, protección y bienestar animal en el departamento, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, la corresponsabilidad social y la articulación interinstitucional. Estas acciones permitieron ampliar el alcance de los mensajes pedagógicos y consolidar procesos de sensibilización en distintos territorios. Entre las principales iniciativas se destacan:

- **Territorios que Protegen:** campaña diseñada para acercar la oferta institucional de protección y bienestar animal a los diferentes municipios del departamento, fortaleciendo la presencia territorial y el vínculo con las comunidades.
- **Adopta un Amigo:** estrategia enfocada en fomentar la adopción responsable de animales, sensibilizando a la ciudadanía sobre la importancia de brindarles un hogar y una segunda oportunidad.
- **Día de los Niños:** acción comunicativa orientada a conmemorar esta fecha especial, resaltando la importancia de formar desde la infancia en valores de empatía, respeto y cuidado hacia los animales.

<https://www.instagram.com/p/DXjx8YOFotg/?igsh=aWl6amFhanA0NWZx>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 8

- SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD (FOTOGRAFIAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC)

3. Dirigir la creación, producción y validación de contenidos gráficos, audiovisuales y digitales, garantizando coherencia visual, lenguaje incluyente, enfoque pedagógico y pertinencia cultural, de acuerdo con las seis estrategias del programa y las prioridades de la Subsecretaría.

La contratista asumió la coordinación y articulación de la producción de piezas gráficas y audiovisuales de la Subsecretaría, garantizando que cada contenido estuviera alineado con los objetivos institucionales y las estrategias comunicativas definidas. En este proceso, diseñó enfoques narrativos, elaboró guiones para distintos formatos, acompañó las etapas de edición y posproducción, y realizó revisiones de estilo y contenido, con el fin de asegurar mensajes precisos, consistentes y de alta calidad para los diferentes canales institucionales.



SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD

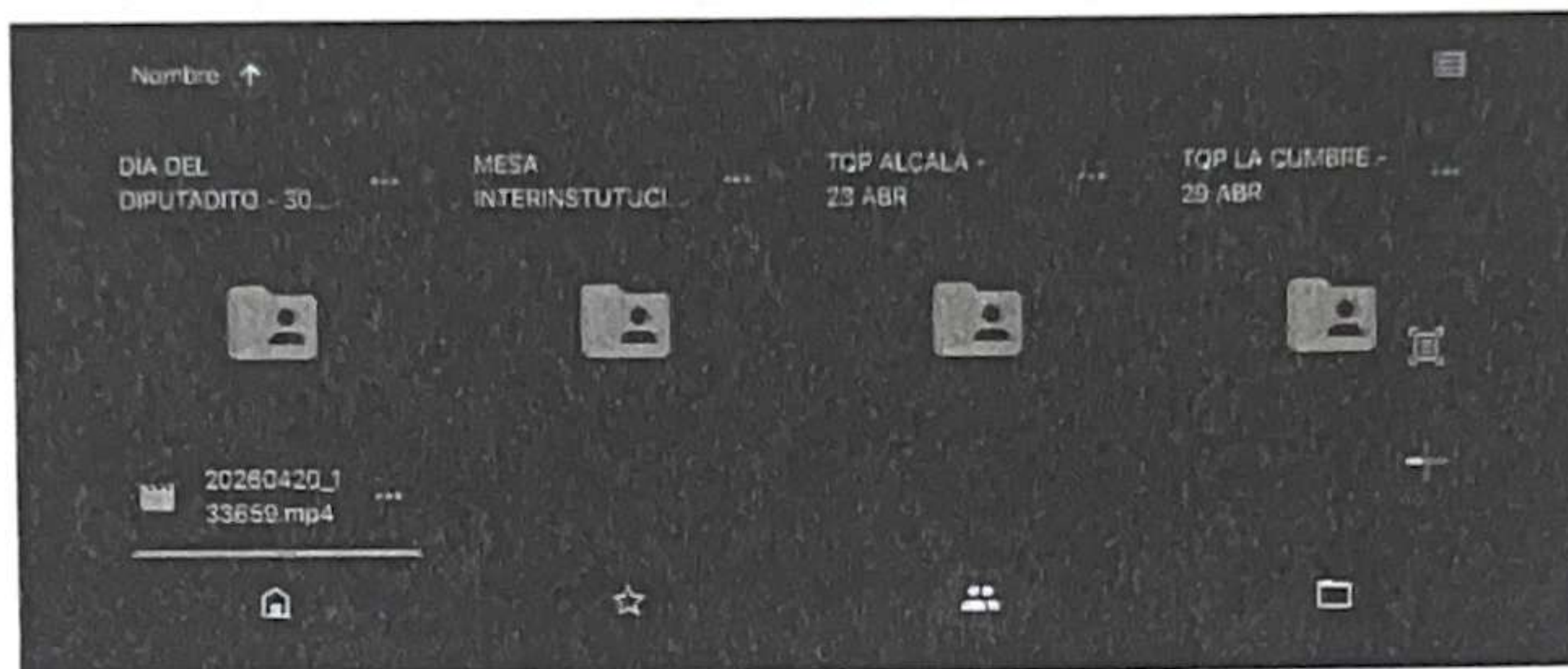
(FOTOGRAFIAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC)

4. Administrar y fortalecer el banco audiovisual institucional, estableciendo criterios de organización, clasificación y uso del material por estrategia, territorio, temática y fecha, facilitando su disponibilidad para informes, piezas institucionales y canales oficiales.

La contratista gestionó y reestructuró el banco de imágenes, incorporando material actualizado y estableciendo una organización que permitiera una consulta más ágil, una mejor clasificación y un uso eficiente de los recursos visuales. Este trabajo se desarrolló mediante la distribución del contenido según líneas estratégicas y programas, integrando criterios de categorización, etiquetado y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 8

depuración de archivos, con el propósito de fortalecer la gestión documental y facilitar la selección oportuna de insumos para las distintas acciones de comunicación.



SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD (FOTOGRAFIAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC)

5.Gestionar y dinamizar los canales digitales oficiales de la Subsecretaría (redes sociales, micrositio, boletines y otros), mediante la programación y publicación de contenidos periódicos que visibilicen el impacto territorial y fortalezcan el posicionamiento institucional en bienestar animal.

La contratista apoyó la gestión y dinamización de las redes sociales institucionales, mediante la producción y publicación de contenidos estratégicos, entre ellos:

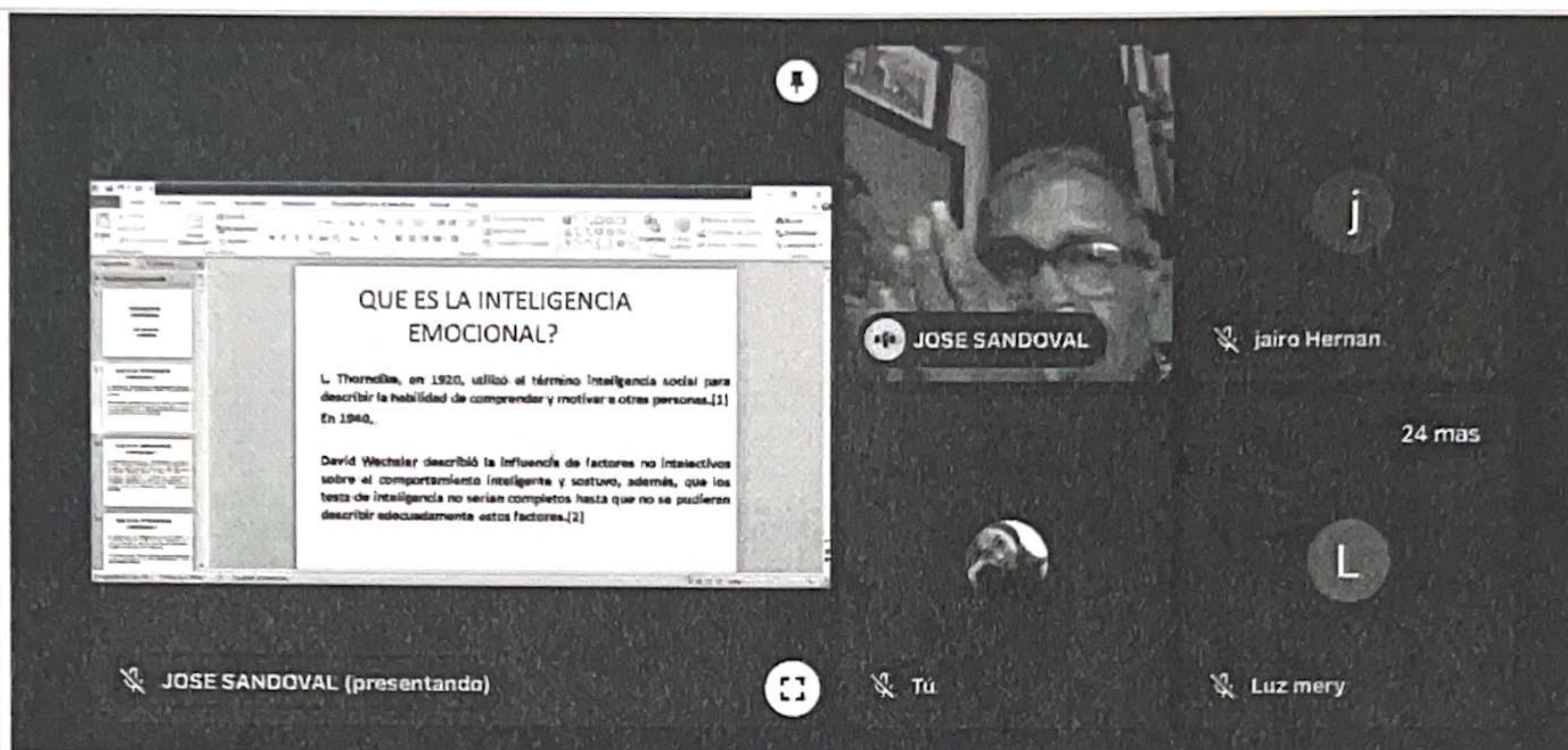
- Mesa interinstitucional de protección y bienestar animal
- Territorios que protegen Alcalá
- Asistencia técnica a la Gobernación del Quindío
- Día del niño
- Campaña Adopta un amigo
- Día del diputadito

SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD

6.Dar cumplimiento a las orientaciones técnicas y administrativas impartidas por el supervisor del contrato, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la contratista participó en la capacitación sobre Inteligencia Emocional y resolución de conflictos, fortaleciendo competencias clave para el relacionamiento interpersonal, la comunicación asertiva y la gestión adecuada de situaciones complejas en el entorno laboral.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 8



* NOTA ACLARATORIA:
TODAS LAS EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES
DESCRIPTAS EN ESTE INFORME REPOSAN EN EL INFORME EJECUTIVO ANEXO.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 8

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: correspondiente a la cuota número cinco (5), La Contratista realizó el pago de planilla N. 6013976538 y comprobante/autorización/cus N. 274650262 del mes de abril de 2026. Se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (SURA), AFP (PORVENIR) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$24.000.000	CUOTA1	ENERO	\$4.000.000	PAGADO
Valor Adiciones	\$0	CUOTA2	FEBRERO	\$4.000.000	PAGADO
Reajustes	\$0	CUOTA3	MARZO	\$4.000.000	PAGADO
Actualización de precios	\$0	CUOTA 4	ABRIL	\$4.000.000	PAGADO
Valor Total del Contrato	\$24.000.000				
Valor pagado	\$16.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$20.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$4.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

● Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

● Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 8

efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

● Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.

● Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

● Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.

● Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

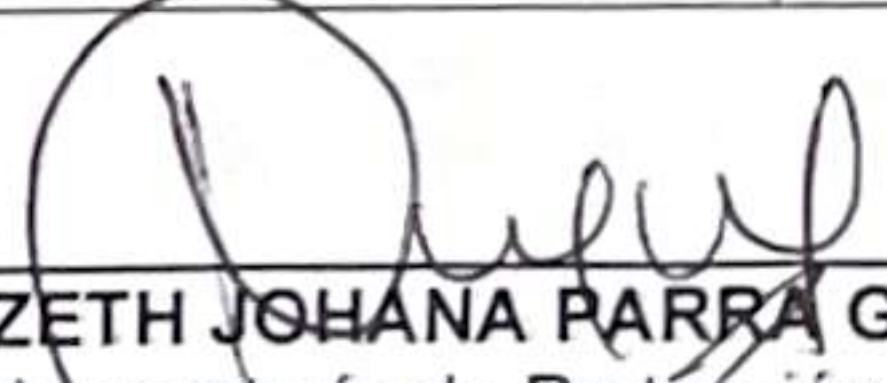
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe 16 De JUNIO De 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

15 días del mes de MAYO de 2026


LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal
 C.C. 1.144.041.382